



Castilla-La Mancha



Dirección Provincial
Consejería de Fomento

Avda. de España, 8-B - 02071 Albacete

En Albacete, siendo las 09:00 horas del día 27 de noviembre de 2015, se reúne, en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Consejería de Fomento en Albacete, la Comisión Provincial de Vivienda, contando con los siguientes asistentes:

Vicepresidenta: D^a Amparo Torres Valencoso.
Directora de la Dirección Provincial de la Consejería de Fomento en Albacete.

Vocales: D^a María José Gil Pérez, Jefa de Servicio de Vivienda de la Dirección Provincial de la Consejería de Fomento en Albacete.

D^a Isabel Plaza Casas, en representación de la Dirección Provincial de la Consejería de Bienestar Social en Albacete.

D^a Milagros Morales García, Jefa de Sección, en representación del Instituto de la Mujer.

D. Francisco Javier González García, en representación del Sindicato UGT.

D. José Reina Martínez, en representación de las Asociaciones de Vecinos.

D. José María Roncero Garrido, en representación de las Asociaciones de Defensa de los Consumidores y Usuarios.

D Agustín Moreno Campayo, en representación de la Excm. Diputación Provincial de Albacete.

D Juan Carlos Talavera Utiel, Alcalde de Madrigueras, en representación de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.

Secretaria: D^a Lourdes Alonso Guervós
Secretaria Provincial de la Dirección Provincial de la Consejería de Fomento en Albacete.

Asiste como invitado D. Gerardo Gutiérrez Ardoy, Jefe de Sección del Servicio de Vivienda.

Inicia la sesión la Sra. Vicepresidenta de la Comisión, y a continuación se pasa al examen del siguiente Orden del Día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2014.

El Acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de diciembre de 2014, es conocida previamente por los asistentes a quienes se les remitió con anterioridad a la citación, por lo que la Sra. Vicepresidenta propone que se evite su lectura, y con la conformidad de todos los asistentes,



Castilla-La Mancha

Dirección Provincial

Consejería de Fomento



Avda. de España, 8-B - 02071 Albacete

se aprueba por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE LISTAS DE DEMANDANTES DE VIVIENDA ELABORADAS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y POR EL INSTITUTO DE LA MUJER.

D^a María José Gil Pérez, Jefa del Servicio de Vivienda, expone que por parte de la Dirección Provincial de la Consejería de Bienestar Social en Albacete y por el Instituto de la Mujer respectivamente, se ha confeccionado por orden de prioridad de necesidad de vivienda, el listado de personas para la provincia de Albacete que están en situación de necesidad o de exclusión social y que cuentan con un Plan de Atención Social de los Servicios Sociales de Atención Primaria y/o que pertenecen al colectivo de víctimas de violencia de género, quedando como se reflejan en los listados elaborados al efecto que figuran como Anexo a esta Propuesta.

La Jefa de Servicio propone a la Comisión Provincial que apruebe los listados elaborados con la priorización efectuada por Servicios Sociales (18 demandantes) y el Instituto de la Mujer (16 demandantes), salvo que considere otra cosa en atención a los casos atendidos, y que estas listas sean las utilizadas para la adjudicación de viviendas vacantes de Promoción Pública destinadas al alquiler pertenecientes al Parque Público Regional, de acuerdo con lo previsto en el art. 29, bis del Decreto 109/2008, de 29 de julio, de medidas para la aplicación del pacto por la vivienda en Castilla-La Mancha y lo acordado por esta Comisión Provincial de Vivienda en sesión celebrada el 3 de mayo de 2012 en su punto 3º del orden del día.

La Comisión Provincial aprueba por unanimidad la propuesta.

3.- APROBACIÓN DE LISTAS DE DEMANDANTES DE VIVIENDA INSCRITOS EN EL REGISTRO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD.

D^a María José Gil propone la aprobación de las listas de personas demandantes de viviendas de Promoción Pública por orden de antigüedad y por municipios según el programa informático de gestión del Registro de Demandantes de Vivienda con Protección Pública, quedando como se refleja en los listados que figuran como Anexo a esta Propuesta y en el que figuran inscritos un total de 2.305 demandantes.

La Comisión Provincial aprueba por unanimidad los listados elaborados al efecto, salvo que considere otra cosa en atención a los casos atendidos, y que estas listas sean las utilizadas para la adjudicación de viviendas vacantes de Promoción Pública destinadas al alquiler pertenecientes al Parque Público Regional de acuerdo con lo previsto en el art. 29, bis del Decreto 109/2008, de 29 de julio, de medidas para la aplicación del pacto por la vivienda en Castilla-La Mancha y lo acordado por esta Comisión en sesión celebrada el 3 de mayo de 2012 en su punto 3º del orden del día.



Castilla-La Mancha



Dirección Provincial
Consejería de Fomento

Avda. de España, 8-B - 02071 Albacete

4.- DACIÓN DE CUENTA DE ADJUDICACIONES DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL.

De acuerdo con lo previsto en el art. 29 bis) del Decreto 109/2008, de 29 de julio, de medidas para la aplicación del pacto por la vivienda de Castilla-La Mancha, se da cuenta a la Comisión de las 57 adjudicaciones de viviendas efectuadas de acuerdo con lo previsto en el mismo artículo citado, siendo las que figuran en Anexo a este documento.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este momento abandona la reunión Don Agustín Moreno y se incorpora Don Joaquín ***, representante del Sindicato CC.OO.

La Sra. Vicepresidenta informa a la Comisión Provincial de la firma del Convenio de Colaboración entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y los ilustres Colegios Oficiales de Trabajadores Sociales de Castilla-La Mancha y de Abogados de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo para la puesta en servicio de un Programa Asistencia, Asesoramiento e Intermediación Hipotecaria. Informa, asimismo, de la próxima adhesión al Convenio de más de 45 Ayuntamientos de la provincia de Albacete. Don José Reina ofrece su colaboración, como representante de las Asociaciones de Vecinos de Albacete, para todo aquello que se pueda necesitar, agradeciendo el trabajo realizado en esta materia y felicitando a la Junta de Comunidades por la creación de estas Oficinas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:10 horas, cuyo desarrollo se refleja en la presente acta de la que como Secretaria doy fe.



Vº Bº LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Amparo Torres Valencoso.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Lourdes Alonso Guervós.